

**ACTO DE NOTIFICACION DE FALLO DE LA LICITACION
POR INVITACION SIMPLIFICADA DE LA OBRA:
No. PRODEUR-PRON-2024-ROS-IS-06**

"PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE MONTE CANTABRIA, DESDE CALLE VIVA ESPAÑA HASTA AV. QUETZACOATL Y DESDE LOS BLASONES HASTA EDUARDO YAGUES JARQUE, COLONIA COLINAS DE ARAGON, DELEGACIÓN ZONA CENTRO, PLAYAS DE ROSARITO, B.C."

En la ciudad de Playas de Rosarito, Baja California, en punto de las **09:00** horas del **26 de febrero de 2024**, día y hora señalada para llevar a cabo el acto de notificación de fallo del procedimiento de contratación por invitación simplificada del contrato de obra numero: **PRODEUR-PRON-2024-ROS-IS-06** denominado: **"PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE MONTE CANTABRIA, DESDE CALLE VIVA ESPAÑA HASTA AV. QUETZACOATL Y DESDE LOS BLASONES HASTA EDUARDO YAGUES JARQUE, COLONIA COLINAS DE ARAGON, DELEGACIÓN ZONA CENTRO, PLAYAS DE ROSARITO, B.C."** de conformidad con lo establecido en la apertura de propuestas técnicas de fecha **21 de Febrero del 2024** y en cumplimiento con dispuesto en las bases de licitación respectivas, se reunieron en el lugar indicado en el municipio de Playas de Rosarito, el **Arq. Brandon Ramírez García**, supervisor de obra de la PRODEUR, quien fue comisionado por el **Arq. Abraham Gómez Álvarez**, director general de la PRODEUR, mediante el oficio **IN/DG/IX/0030/2024** para presidir este acto, bajo el siguiente orden del día:

1. Lista de asistencia
2. Acto de fallo
3. Clausura de la sesión

PUNTO NUMERO UNO.- LISTA DE ASISTENCIA

Firmando los presentes la lista de asistencia, se pasa al siguiente punto del orden del día.

PUNTO NUMERO DOS.- ACTO DE NOTIFICACION DE FALLO.

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 45 de la ley de obras públicas, equipamientos, suministros y servicios relacionados con la misma del Estado de Baja California, la promotora del Desarrollo Urbano de Playas de Rosarito, procedo a la emisión del fallo de la licitación **No. PRODEUR-PRON-2024-ROS-IS-06**, resultando lo siguiente:

I.-Que de conformidad con el Artículo 33 del reglamento de la ley de obras públicas, equipamientos, suministros y servicios relacionados con la misma del estado de Baja California la promotora del Desarrollo Urbano de Playas de Rosarito procedió a la evaluación de las proposiciones, para verificar que las



mismas cumplan con los requisitos solicitados en la convocatoria a la licitación, con base en la documentación aportada por los licitantes, la entidad verificara que las propuestas incluyan la información, los documentos y requisitos solicitados en las bases de licitación: que los programas de ejecución sean factibles de realizar dentro del plazo solicitado, con los recursos Considerados por el licitante y que las características, especificaciones y calidad de los materiales sean las requeridas por la convocante. Se analizara debidamente el cálculo y la integración de los precios unitarios solicitados.

II.-Relación de licitantes cuyas proposiciones NO resultaron solventes. Hecha la evaluación de la documentación exhibida por los licitantes y habiendo elaborado los cuadros comparativos que forman parte del presente dictamen se obtuvieron las propuestas objeto de análisis comparativo quedando de la siguiente forma:

NOMBRE DE LA EMPRESA.
INGENIERIA Y EDIFICACION BAJA SON S DE R.L DE C.V.

III.-Relación de licitantes cuyas proposiciones resultaron solventes. Hecha la evaluación de la documentación exhibida por los licitantes y habiendo elaborado los cuadros comparativos que forman parte del presente dictamen se obtuvieron las propuestas objeto de análisis comparativo quedando de la siguiente forma:

NOMBRE DE LA EMPRESA	PROPUESTA S/I.V.A.
CONSTRUCCIONES DEL PACIFICO AYC S DE R.L DE C.V.	\$ 2,384,268.71 M.N
LOS REMOS CONSTRUCTORA S DE R.L DE C.V.	\$ 2,532,239.61 M.N

Por lo que es de fallarse y se falla:

PRIMERO. - Con fundamento legal del artículo 45 de la de Ley de Obras Públicas, Equipamientos, Suministros y Servicios Relacionados con la Misma del Estado de Baja California, así como el artículo 33 de su respectivo Reglamento y visto todo lo expuesto, se otorga el fallo de la licitación **No. PRODEUR-PRON-2024-ROS-IS-06**, relativo a **"PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE MONTE CANTABRIA, DESDE CALLE VIVA ESPAÑA HASTA AV. QUETZACOATL Y DESDE LOS BLASONES HASTA EDUARDO YAGUES JARQUE, COLONIA COLINAS DE ARAGON, DELEGACIÓN ZONA CENTRO, PLAYAS DE ROSARITO, B.C."** a la empresa **CONSTRUCCIONES DEL PACIFICO AYC S DE R.L DE C.V.** Por un importe de **\$ 2, 765,751.70 (DOS MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS 70/100 M.N. C/I.V.A.)**, incluye el impuesto al valor agregado.



Así se resolvió en base al dictamen que fundamenta el fallo, el día **26 de febrero del 2024**, en esta ciudad de Playas de Rosarito, Baja California.

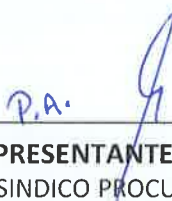
PUNTO NUMERO TRES. - CLAUSURA DE LA SESION. No existiendo otro asunto que tratar y habiéndose elaborado la presente acta de notificación de fallo del procedimiento de licitación numero: **PRODEUR-PRON-2024-ROS-IS-06**, siendo las 4.04 horas de la fecha señalada, se da por clausurado el presente acto, firmando para constancia todos los participantes que desearon hacerlo, entregándoseles en forma inmediata copia de la misma.

**PROMOTORA DEL DESARROLLO URBANO
DE PLAYAS DE ROSARITO**

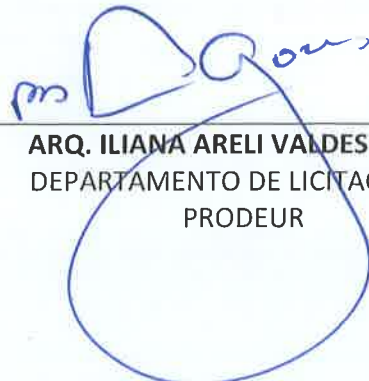


ARQ. ABRAHAM GOMEZ ALVAREZ
DIRECTOR DE LA PRODEUR

ING. CARLOS LOPEZ FIGUEROA
COORDINADOR DE OBRAS Y PROYECTOS
PRODEUR



REPRESENTANTE DE SINDICATURA
SINDICO PROCURADOR DEL H.IX
AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO



ARQ. ILIANA ARELI VALDES ROMO
DEPARTAMENTO DE LICITACIONES
PRODEUR





GOBIERNO DEL
ROSAITO

PRODEUR

Promotora de Desarrollo Urbano de Rosarito

LISTA DE ASISTENCIA DEL ACTO DE FALLO DE LA
LICITACIÓN POR INVITACION SIMPLIFICADA

“PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE MONTE CANTABRIA, DESDE CALLE
VIVA ESPAÑA HASTA AV. QUETZACOATL Y DESDE LOS BLASONES HASTA EDUARDO YAGUES
JARQUE, COLONIA COLINAS DE ARAGON, DELEGACIÓN ZONA CENTRO, PLAYAS DE ROSARITO,
B.C.”

No. PRODEUR-PRON-2024-ROS-IS-06

Playas de Rosarito, B. C. a 26 de febrero de 2024

Nombre	Dependencia	Firma
DR. BRUNO RAMIREZ	PRODEUR	
HECTOR MENDOZA	SINDICATURA	



José Haroz Aguilar, No. 2000, Fracc. Villa Turística
Casa Municipal



PLAYAS DE
ROSARITO
B. C.

PRODEUR
Promotora de Desarrollo Urbano de Rosarito

LISTA DE ASISTENCIA DEL ACTO DE FALLO DE LA
LICITACIÓN POR INVITACION SIMPLIFICADA

"PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE MONTE CANTABRIA, DESDE CALLE
VIVA ESPAÑA HASTA AV. QUETZACOATL Y DESDE LOS BLASONES HASTA EDUARDO YAGUES
JARQUE, COLONIA COLINAS DE ARAGON, DELEGACIÓN ZONA CENTRO, PLAYAS DE ROSARITO,
B.C."

No. PRODEUR-PRON-2024-ROS-IS-06

Playas de Rosarito, B. C. a 26 de febrero de 2024

Nombre	Empresa	Firma
Raquel Hernández Ochoa.	Constructores del Pacifico S.C.	



José Haroz Aguilar, No. 2000, Fracc. Villa Turística
Casa Municipal